

**ACTA EXTRAORDINARIA 35-2020:** Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas y veinticuatro minutos del cinco de octubre del dos mil veinte, presidida por la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de trabajo); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Hugo Mauricio Vargas González, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente, desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

**Ausente con justificación:** El señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EXTRAODINARIO N°35-2020.** -----

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°35-2020. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N°35-2020 propuesto para esta sesión con modificaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°34-2020.** -----

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta N°34-2020 del día dieciséis de septiembre del dos mil veinte. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el acta N°34-2020 del día dieciséis de septiembre del dos mil veinte. Se abstienen de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante

de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y el señor Hugo Mauricio Vargas González, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas por estar ausente en esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. BIENVENIDA AL SEÑOR:** Hugo Mauricio Vargas González. -----

**ARTICULO 3.** La señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, da la bienvenida al señor Hugo Mauricio Vargas González, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. Procede a informarle al señor Vargas González, que, al formar parte de esta Junta, deberá presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República, así como suscribir una póliza de fidelidad. Se le solicita a la Secretaría de Actas que informe a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos sobre la salida del señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

**ACUERDO 3.** Se decide mantener la ocupación de los cargos de la Junta Administrativa, tal como se indica a continuación: Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Presidente; Ana Xochilt Alarcón Zamora, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, Vicepresidente; Ramsés Fernández Camacho, representante de los archivistas, Secretario; Hugo Mauricio Vargas González, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, Tesorero; María Teresa, Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Fiscal; Eduardo Bedoya Benítez, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Primer vocal; Nathalie Gómez Chinchilla, representante de la Ministra de Planificación y Política Económica, Segunda vocal y Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Hugo Mauricio Vargas González, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirección General, Jefes y Coordinadoras de Departamento. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.** -----

**ARTICULO 4:** El señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal de la Junta Administrativa, mediante oficio DGAN-DAF-976-2020 del 22 de septiembre de 2020, presenta el Presupuesto Extraordinario

N°2-2020 por una disminución de €319,541,808.00 (trescientos diecinueve millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos ocho colones 00/100) en ingresos y gastos, remitido por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, para análisis y aprobación correspondientes de este órgano colegiado. El señor Sanabria Vargas comenta que es importante indicar que, en el caso de los ingresos propios, el rebajo se suple con sumas presupuestadas disponibles, que a la fecha no tienen una reserva presupuestaria tramitada. En otros casos y en la medida de lo posible, se ajustaron los montos de concursos de contratación en trámite, para ejecutarlos por montos inferiores a su presupuesto original, dando posibilidad de rebajar las diferencias en esta subejecución. Según lo establecido en las “Directrices Generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de Información sobre presupuestos públicos SIPP D-2-2005-DFOE”, publicado en la Gaceta 131 del 7 de julio de 2005, en el artículo 5 de dichas directrices establecen: “...se deberá registrar o incorporar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación por parte del jerarca...”. El desglose de lo que se rebaja en el citado presupuesto es lo siguiente: -----

<b>N° Reserva presupuestaria</b>	<b>Detalle</b>	<b>Monto (colones)</b>
72	Renovación de la red inalámbrica	10.000.000,00
101	Reparación techo Núcleo Central	25.000.000,00
147	Malla perimetral	11.000.000,00
150	Trituradora de ramas	1.300.000,00
149	Software especializado de digitalización de documentos	8.000.000,00
84	Servicios Salud Ocupacional	1.500.000,00
137	Estudio de Clima organizacional	2.500.000,00

Como, por ejemplo: el contrato de digitalización de tomos de protocolos, contrato de administración de la plataforma INDEX y los contratos de limpieza y vigilancia del edificio. -----

**ACUERDO 4.** Comunicar a los señores Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, Junta Administrativa y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0976-2020 del 22 de septiembre de 2020, esta Junta Administrativa,

da por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario 02-2020, por la suma de -  
₡319,541,808.00 (trescientos diecinueve millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos ocho  
colones 00/100), y el desglose antes indicado en los anexos presentados por el Departamento  
Administrativo Financiero. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo,  
Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirección General y Marisol Urbina  
Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por  
unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1012-2020 del 28 de septiembre de 2020, suscrito por el señor  
Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido el 29 de  
septiembre; mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la solicitud del Departamento  
Archivo Histórico para la ampliación por hasta un 50% de la adquisición e instalación de equipos de  
aire acondicionado como parte del contrato elaborado para la licitación abreviada 2019LA-000001-  
0009600001 denominada "*Compra de sistema de unidades de aire acondicionado para los depósitos  
del Archivo Histórico*". Lo anterior, cumple con los siguientes criterios para su ejecución según el  
artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa: -----

**a)** El nuevo contrato se concluye sobre las bases del precedente. Esto se cumple en vista de que el  
nuevo objeto contractual es idéntico al anterior y consiste en el equipamiento de las unidades que  
completan el sistema de aire acondicionado. -----

**b)** Se mantienen los precios y condiciones con base en los que se ejecutaron las obligaciones. Esto  
se cumple según declaración del contratista donde indica que mantiene los precios sin variación. --

**c)** El monto del nuevo contrato no sobrepasa al 50% del contrato anterior, contemplando los  
reajustes o revisiones y modificaciones operadas. -----

**d)** No han transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Aspecto que se  
cumple ya que el Acta de recepción de bienes indica que estos se recibieron el 21 de abril de 2020.

**e)** No se incurrió en ningún incumplimiento grave durante la ejecución del contrato original. Así las  
cosas, se solicita aprobación para continuar con el trámite y ejecución de la instalación de los  
equipos de aire acondicionados adicionales al contrato ejecutado con la licitación de referencia. ---

**ACUERDO 5.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta Administrativa, aprueba la elaboración y ejecución de un contrato adicional para la licitación abreviada 2019LA-000001-0009600001 denominada “Compra de sistema de unidades de aire acondicionado para los depósitos del Archivo Histórico”, por un monto de USD 66.449.98 (sesenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y nueve dólares con 98/100) con base en los criterios indicados en el oficio DGAN-DAF-PROV-1012-2020 del 28 de septiembre de 2020,. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.** -----

**ARTICULO 6:** Oficio OF-CNR-CNR-342-2020 del 1 de octubre de 2020, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), recibido el 2 de octubre; mediante el que informa que en el sesión 42-2020 celebrada el 29 de septiembre de 2020, artículo 6, inciso e), titulado Representaciones, el Consejo Nacional de Rectores, *“SE ACUERDA: A. DESIGNAR AL DR. HUGO MAURICIO VARGAS GONZÁLEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 107880210, DOCENTE DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. B. ACUERDO FIRME”.* -----

**ACUERDO 6.** Comunicar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), esta Junta Administrativa, conoció el CNR-342-2020 del 1 de octubre de 2020, mediante el que se comunica el acuerdo de nombramiento del señor Hugo Mauricio Vargas González, como representante de las escuelas de Historia de las universidades públicas, se informa que este nombramiento rige del 29 de septiembre de 2020 hasta el 29 de septiembre de 2022, de referencia se toma a la sesión 42-2020, celebrada el 29 de setiembre de 2020, en el artículo 6, inciso e), del Consejo Nacional de Rectores. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen

Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos. -----

---

Sra. Ana Xochilt Alarcón Zamora

**Vicepresidente**

---

Sr. Ramsés Fernández Camacho.

**Secretario.**